

Rut :

69.072.000-0

Dirección :

Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Teléfono :

56-02-25584133

Fax :

25584133

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Unidad de Compra :

MUNICIPAL

Fecha Envío OC. :

08-06-2015 15:34:16

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2765-1007-SE15

SEÑOR (ES) :	MIGUEL MANUEL CARDENAS FLORES	A Sr (a) :	miguel cardenas flores miguel cardenas flores
DIRECCIÓN :	pasaje las violetas Padre Hurtado	FONO :	(5626091447
RUT :	7.691.676-4	FAX :	
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Regulariza arriendo de fundas para sillas		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Gladys Camila Pérez Albornoz	56-02-25584133	cperezalbornoz@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
40101824	Calentador de cuarzo	30 Unidad	Regulariza arriendo de 30 fundas blancas de sillas para Fiesta de la Inclusión día 5 de junio.-	Arriendo de 30 fundas blancas para sillas	1.000,00	0,00	0,00	30.000
Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM					Neto	\$		30.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		30.000
					19% IVA	\$		5.700
					Total	\$		35.700

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud Nº 1163 Dideco
Contacto Sra.Georgina Villarroel -Fono 225407628
Obligación 36-1007
Dideco (2), Archivo
"Regularización arriendo de fundas para sillas"

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>